

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.106 · 2010

LEY 14.106

Boletín Oficial, 21 de enero de 2010 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.106

ARTÍCULO 1°. Declárese ciudadano ilustre post mortem al Dr. Héctor Portero nacido el 7 de febrero de 1926 en la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil nueve.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.106. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).